



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 16 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _14.993/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1223 del 12.08.2014 presentada por Don (a)RAP NUEVE S.A. Con domicilio particular OHIGGINS N° 467 VALDIVIA

El Informe Interno N° 603 de fecha 03.09.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1410155631 de fecha 11.08.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2173 de fecha 16.09.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

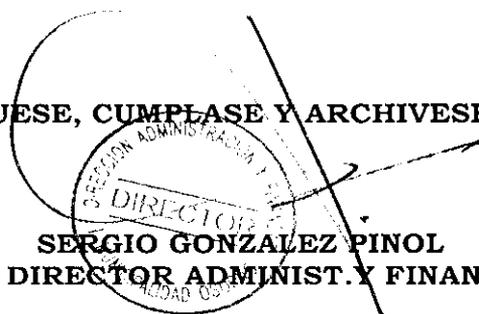
OTORGASE a Don (a)RAP NUEVE S.A. con domicilio particular en OHIGGINS N° 467 VALDIVIA la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL, ROL N° 2-16339 que funcionara en local ubicado en E.RAMIREZ N° 903 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 16.09.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS



SGP/YJUR/MIGO/shd.

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

09 OCT 2014

FECHA: _____